



MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
Dirección de Auditoría Interna



-1-

Oficio MP-DAI-IF-004-12-18
17 de diciembre de 2018

Puntarenas, 17 de Diciembre de 2018.

Señor
Édgar Elizondo Rojas
Tesorero
Comisión de Festejos Populares y Afines
Presente,

Estimado señor:

De acuerdo a lo dispuesto por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N° 234 celebrada el día 8 de diciembre de 2018 en su artículo 4°, Inciso D, oficio N° SM-703-12-2018, en el cual se acuerda autorizar a este servidor para que realice el cierre del libro Mayor 2 y se de apertura al libro Mayor 3 de la Comisión de festejos populares y en observancia al artículo 22 inciso (e) de la Ley General de Control Interno 8292.

A solicitud de la Comisión de Festejos mediante oficio (sin número), se procedió a la revisión del libro Mayor 2 de la Comisión de Festejos Populares y Afines, esto para efectos de cierre y apertura del libro Mayor 3.

Procedo a realizar las siguientes observaciones, para su corrección y toma de acciones preventivas en lo sucesivo:

- a- El folio 2 es exclusivo para el sello de apertura del libro, aun así se efectuó el registro de una cuenta y cinco movimientos, no se anota el saldo acumulado.
- b- En el folio 3, se anota la cuenta "Inventario de Productos", en la línea 1 tiene el registro de la fecha y la procedencia del movimiento, las columnas de debe, haber y saldo están en blanco no presentan registros.
- c- En los folios del N°4 al N°99 no se registra el saldo "acumulado" de las cuentas, esta observación se había realizado en el oficio MP-DAI-IF-002-07-18 en la apertura del libro Mayor 2.

Se hace entrega del libro Mayor N°3 el cual consta de 100 folios en perfecto estado de limpieza y conservación.

Sin otro particular,

Atentamente,

Lic. César Quesada Montero
Asistente, Auditoría Interna a.i



Recibido
11/1/2019
Emel

CC. Archivo(2)